COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 18 NOVIEMBRE DE 2014

ACTA Nº 10/2014

En la ciudad de Málaga, siendo las once horas y cuarenta minutos del día dieciocho de noviembre de 2014, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.
Dª Teresa Porras Teruel.
Dª Ana Navarro Luna.
Dª Carmen Casero Navarro.
Dª Elisa Pérez de Siles Calvo
Dª Begoña Medina Sánchez
Dª Ana García Sempere

Asisten, además, en calidad de invitados D. Luis Medina-Montoya Hellgren, D. Rafael Arjona, Gerente de LIMASA, D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico de Parques y Jardines, D. Julián Laguna, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza, Dª Virginia Muñoz López, del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento y D. Salvador Velasco, de la Federación de Vecinos Solidaridad.

Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA
10/2014

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 18 de noviembre de 2014.

- Hora: 11:30 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 9/2014 (21/10/2014).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al **Monte Gibralfaro**.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la **recogida y limpieza de los excrementos caninos en las calles de la ciudad**.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las **actuaciones en los parques y jardines de la Ciudad de Málaga**.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los **ruidos en San Rafael, Cortijo de Torres y El Copo**.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la **suciedad en los alrededores del Mercado de El Palo**.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Dª Begoña Medina Sánchez, para informar sobre la **ejecución de las obras del proyecto de la puesta en funcionamiento del depósito de la barriada de Sixto**.

PUNTO Nº 08.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sobre las **medidas del Ayuntamiento para mejorar la calidad del aire en Málaga**.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

.....

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 9/2014 (21/10/2014).

Habiendo sido leída el acta correspondiente a la sesión ordinaria de veintiuno de octubre de 2014 y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al **Monte Gibralfaro**.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción, saludando al representante de los vecinos y al Jefe de Servicio Técnico de Limpieza, Sr. Laguna por su reciente incorporación.
Dª Ana García Sempere manifestó el sentido favorable de su voto. Dijo que en enero de este mismo año su grupo había presentado una moción en parecidos términos. Afirmó que, según la fecha, la dejadez era mayor y que se debía insistir en la misma línea ya planteada para que existiese un plan de mantenimiento que evitase la reincidencia en la dejadez que se venía produciendo y ello por la importancia que tenía no sólo para los malagueños sino también para los turistas.
Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que apoyaría la moción planteada en los tres primeros puntos pero que votaría en contra del punto cuarto puesto que hacía dos meses que se había adjudicado el nuevo contrato al que hacía referencia ese punto. Dijo también que la foto que insertaba la moción y que había aparecido en un medio de comunicación era del día después de Halloween en el que se había producido un botellón. Planteó también una enmienda al punto tercero en el sentido de que se diese traslado a la Policía Local para que intensificase la vigilancia sobre los botellones que se produjeran.
Intervino Dª Begoña Medina para agradecer el apoyo a la moción. Dijo que el objetivo de la misma era conseguir entre todos que ese entorno se encuentre en las mejores condiciones y que esperaban el plan de mejora que desde su grupo habían reivindicado.

Tras la enmienda de formulada por la Presidencia a los puntos 1º y 3º del acuerdo en el sentido de añadir al texto propuesto la frase "Que ... siga intensificando"; y " Que se dé traslado a la Policía Local para que intensifiquen las labores...", se procedió a realizar la votación.

Puntos: 1º; 2º y 3º: Unanimidad.

Punto 4º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los

Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el área municipal competente siga intensificando las labores de limpieza del Monte Gibralfaro los fines de semana y días de fiesta, con la finalidad de retirar a primerísima hora los escombros y residuos que allí se encuentran, impidiendo así que éstos vertidos se acumulen en la zona por la afluencia masiva de ciudadanos y visitantes.

SEGUNDO.- Que el área municipal competente reponga las papeleras situadas en el camino del Monte Gibralfaro y que no estén en condiciones de funcionamiento, y estudie la posibilidad de colocar más papeleras para dar un servicio adecuado a los ciudadanos y ciudadanas que diariamente pasean y visitan este enclave.

TERCERO.- Que se dé traslado a la Policía Local para intensifiquen las labores de vigilancia en el Monte Gibralfaro, para evitar los vertidos de residuos que se producen durante los fines de semana y en determinadas fiestas.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 Noviembre de 2014

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Monte Gibralfaro.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Monte Gibralfaro.

El Monte Gibralfaro, uno de los principales y emblemáticos pulmones verdes de Málaga por su valor ecológico y paisajístico, se ha mantenido a lo largo de los tiempos como un hito de referencia e identificación de la Ciudad de Málaga. Desde los primeros inicios urbanos, en la falda del monte, hasta su más reciente dedicación militar y agrícola, este espacio ha jugado un papel muy relevante en la creación de la imagen de la Ciudad. De hecho, no podemos olvidar que la importancia de éste elemento paisajístico y urbano es tal, que Gibralfaro está incluido en el escudo de la Ciudad.

Desde hace tiempo venimos observando como en muchas ocasiones la imagen de éste enclave se convierte en una escombrera llena de escombros y de vertidos de basura, tanto en sus paseos como en la zona forestal.

Y decimos periódicamente, porque podemos acudir a la hemeroteca y ver como ésta situación de abandono se está convirtiendo en algo crónico.

El lunes día 3 de noviembre se publicaron en un medio de comunicación local las imágenes y declaraciones sobre el lamentable estado de suciedad en que se encontraba la zona el sábado día 1: todos los alrededores del Monte Gibralfaro estaban llenos de bolsas, botellas, plásticos, vasos y todo tipo de desperdicios.

Las imágenes no dejaron duda sobre el estado de suciedad en el que se encontraba un entorno tan preciado para todos los malagueños y malagueñas como es el Monte Gibralfaro. Eran las once de la mañana del sábado, y una guía turística que se encontraba en el lugar no podía dar crédito a lo que estaba presenciando.

Las declaraciones de esta joven fueron las siguientes "a las 11,00h he subido al Monte Gibralfaro con mis clientes para llegar hasta el Parador y me he encontrado con esta estampa, bolsas, botellas, plásticos, vasos y todo tipo de desperdicios", "había por la zona muchos ciclistas y senderistas, y todo el mundo hablaba de la suciedad que había en la zona".

El Grupo Municipal Socialista ha denunciado reiteradamente al equipo de gobierno municipal la situación que afecta al Monte Gibralfaro, por lo que es obligación del que gobierna prestar mayor atención a este enclave tan importante para el ecosistema de nuestra Ciudad. No es la primera vez, y desgraciadamente pensamos que no será la última, que se produzcan estos lamentables hechos en éste entorno verde. Han sido innumerables las veces que este Grupo Municipal ha planteado la necesidad de poner en marcha medidas más eficaces de limpieza y vigilancia, para evitar así la imagen de suciedad que se está dando tanto al vecino como al visitante en esta zona.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el área municipal competente intensifique las labores de limpieza del Monte Gibralfaro los fines de semana y días de fiesta, con la finalidad de retirar a primerísima hora los escombros y residuos que allí se encuentran, impidiendo así que éstos vertidos se acumulen en la zona por la afluencia masiva de ciudadanos y visitantes.

2.- Que el área municipal competente reponga las papeleras situadas en el camino del Monte Gibralfaro y que no estén en condiciones de funcionamiento,

y estudie la posibilidad de colocar más papeleras para dar un servicio adecuado a los ciudadanos y ciudadanas que diariamente pasean y visitan este enclave.

3.- Que el área municipal competente intensifique las labores de vigilancia en el Monte Gibralfaro, para evitar los vertidos de residuos que se producen durante los fines de semana y en determinadas fiestas.

4.- Instar al órgano competente a que incluya en el nuevo pliego de condiciones que se elabore para el servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes forestales, el establecimiento de equipos de acción inmediata que actúen para limpiar y establecer la normalidad de la zona del Monte Gibralfaro después de que se produzca la afluencia masiva de vecinos y visitantes".

Tras la enmienda de formulada por la Presidencia a los puntos 1º y 3º del acuerdo en el sentido de añadir al texto propuesto la frase "Que ... siga intensificando"; y " Que se dé traslado a la Policía Local para que intensifiquen las labores...", se procedió a realizar la votación.

Puntos: 1º; 2º y 3º: Unanimidad.

Punto 4º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el área municipal competente siga intensificando las labores de limpieza del Monte Gibralfaro los fines de semana y días de fiesta, con la finalidad de retirar a primerísima hora los escombros y residuos que allí se encuentran, impidiendo así que éstos vertidos se acumulen en la zona por la afluencia masiva de ciudadanos y visitantes.

SEGUNDO.- Que el área municipal competente reponga las papeleras situadas en el camino del Monte Gibralfaro y que no estén en condiciones de funcionamiento, y estudie la posibilidad de colocar más papeleras para dar un

servicio adecuado a los ciudadanos y ciudadanas que diariamente pasean y visitan este enclave.

TERCERO.- Que se dé traslado a la Policía Local para intensifiquen las labores de vigilancia en el Monte Gibralfaro, para evitar los vertidos de residuos que se producen durante los fines de semana y en determinadas fiestas."

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la recogida y limpieza de los excrementos caninos en las calles de la ciudad.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.
Intervino a continuación Dª Ana García Sempere y dijo que apoyaba la moción pero que quería apuntar que era necesario no solamente que se cumpliesen los servicios y que se intensificasen las campañas, sino que había que ir más allá puesto que el programa electoral del Partido Popular decía que habría lugares de esparcimiento en los distritos y que ahí estaba la clave puesto que era una forma de no caer en la criminalización de los animales.
Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que el sentido de su voto sería en contra a la totalidad de la moción. Dijo que el Pliego de Condiciones de Limasa, -cuyo contrato era de 16 años y que el grupo municipal socialista tenía en su poder, al igual que las certificaciones de Limasa-, si bien hacía mención a este asunto, se había eliminado este servicio en el año 9 y no se habían renovado maquinarias, dado que las que había habían sido continuistas de Limasa II. Afirmó que el grupo municipal socialista tenía acceso a las certificaciones del servicio de recogida y que ese servicio no existía en la ciudad porque en su momento se había decidido eliminarlo puesto que era mejor tener 400 operarios recogiendo en la calle que 2 personas y 2 máquinas para toda la ciudad cuando existían más de 60.000 mil perros en Málaga. Dijo también que esa opción era mucho más eficaz puesto que abarcaba el 100% de la ciudad y que le preocupaba que, a sabiendas se dijese que se estaba incumpliendo el Pliego. Respecto a las campañas de concienciación, afirmó que existía un plan de trabajo a través de la campaña Málaga cómo te quiero!? , y que estaban implicados colectivos, miembros de las asociaciones de vecinos que ponían su tiempo y esfuerzo para conseguir una Málaga más limpia. También dijo que se estaba trabajando con la Policía Local y que se ponían sanciones puesto que eran los ciudadanos los que así lo pedían, pero que también estaban actuando no sólo a través de sanciones sino que, en el caso del Distrito Ctra. Cádiz, en el

supuesto de dueños de perros que recogían los excrementos, los policías entregaban un pequeño llavero como deferencia por su comportamiento. Además dijo que también estaban actuando los 100 dinamizadores de Limasa y que en las calles en las que existía mayor presencia de excrementos, se había reforzado la limpieza. Señaló que había un acuerdo con la UMA para hacer un estudio del perfil psicológico medio de las personas que no recogían los excrementos. Manifestó que en otros ayuntamientos las campañas duraban 8 meses pero que aquí era indefinida; que Málaga era una de las ciudades que más parques caninos tenía pero que ello no implicaba que los excrementos no se recogiesen.

Intervino a continuación Dª Begoña Medina y dijo que la maquinaria obsoleta se había ido reponiendo y que no era excusa decir que como las máquinas eran obsoletas no se reponían puesto que ayuntamientos como el de Barcelona, Zaragoza o Vitoria tenían esas máquinas y que era un servicio específico de recogida de excrementos. Dijo que habían estudiado las certificaciones y que en las de junio 2012, se hablaba de servicios ordinarios, extraordinarios y ampliados y que en la certificación de noviembre 2012, aparecía la limpieza de excrementos caninos. Por otra parte, dijo que el razonamiento de que era mejor tener 400 trabajadores recogiendo los excrementos en la vía pública no era cierto puesto que los propios vecinos le habían explicado lo que decían los barrenderos sobre que la recogida de los excrementos no era de su competencia y que si fuese así, no debería haber excrementos caninos en los barrios puesto que los barrenderos estaban bien distribuidos y personalmente había visto cómo retiraban la suciedad y dejaban los excrementos. Respecto a la campaña Málaga cómo te quiero!?, dijo que el plazo de ejecución era escaso y puso el ejemplo de otras ciudades como Barcelona, habló de informadores en horario de 7 de la mañana a 10 de la noche, con materiales, folletos, bolsas etc todo ello en coordinación con la Policía Local, y que igualmente hacían otras ciudades como Zaragoza ó Móstoles. Afirmó que respecto a cómo trabajaban en este aspecto de la limpieza otras ciudades nosotros nos quedábamos muy cortos. Dijo que no entendía por qué se había renunciado a estos vehículos cuando estaban recogidos en el Pliego de Condiciones y que a los 8 años del contrato se había decidido eliminarlos; que era preocupante este aspecto puesto que si se había presentado una oferta bajo unos criterios, éste era un compromiso a prestar durante los 16 años de la contrata. Dijo también que éste era un problema que llevaba años y que el equipo de gobierno era incapaz de resolver y que la ciudadanía estaba cabreada puesto que no sólo se trataba de un problema de imagen sino también de salubridad y que por tanto debería tener prioridad.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que se había mejorado bastante no sólo por la labor del Ayuntamiento sino por la de los ciudadanos y dijo que no había

un problema de salubridad. Reiteró que el pliego de condiciones que rige el contrato de Limasa dejaba claro que en ese año 9 se renovaría la maquinaria, también afirmó que respecto a las funciones de los operarios de Limasa, el punto 5º señalaba expresamente que entre las funciones estaba la de recoger la caca de los perros. Respecto a los informadores que existen en ciudades como Barcelona, dijo que ésta tenía 6 ó 7 veces la población de Málaga y que aquí no los teníamos pero sí a colectivos, a monitores informando y dinamizando en temas de concienciación y que también se estaba implicando a los representantes de los vecinos. Además dijo que teníamos campañas en colegios, charlas con la Policía Local, etc.
A continuación cedió la palabra al Jefe del Servicio Técnico de Limpieza para que aclarase las cuestiones planteadas en relación con las certificaciones. El Sr. Laguna dijo que en las certificaciones ordinarias venían reflejados los conceptos que se establecen en el procedimiento negociado. Respecto a la maquinaria vieja referenciada, afirmó que se había decidido la no renovación de la misma puesto que tenía mucho efectismo pero pocos resultados; que no se habían suprimido los puestos de trabajo; que las certificaciones estaban bien hechas; que ese servicio no venía incluido en las certificaciones, ni ninguno que no se prestase.
Tras la enmienda de formulada por la Presidencia al punto 4º del acuerdo en el sentido de añadir al texto propuesto la frase:"...que continúe intensificando...", se procedió a realizar la votación.

Punto: 4º: Unanimidad.

Puntos 1º; 2º; 3º y 5º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que continúe intensificando las labores de concienciación sobre la recogida de los excrementos caninos por sus dueños, mediante campañas de concienciación en colaboración con centros de veterinaria y el Colegio Profesional de Veterinarios de Málaga.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 Noviembre de 2014

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la recogida y limpieza de los excrementos caninos en las calles de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la recogida y limpieza de los excrementos caninos en las calles de la ciudad.

Es de sobras conocido, el malestar ciudadano existente en nuestra Ciudad debido a la suciedad que producen en nuestras calles los excrementos caninos abandonados por los dueños de los perros. Estos hechos provocan una muy mala imagen de nuestra Ciudad, y producen un estado de insalubridad y falta de higiene y limpieza en las zonas en donde se localizan.

No son muchos los ciudadanos y ciudadanas que no cumplen con la obligación de recoger lo que depositan sus mascotas, pero están generando un perjuicio importante a muchos vecinos y vecinas que diariamente circulan por las calles de Málaga

El Ayuntamiento de Málaga tiene adjudicado el servicio de limpieza en nuestras calles a la empresa LIMASA III que es la competente en la limpieza urbana y también en la recogida, tratamiento y eliminación de residuos urbanos de Málaga.

En el contrato negociado con la empresa se establecieron una serie de servicios detallando los turnos, frecuencias, medios humanos, maquinaria, etc., previstos para atender las necesidades del servicio, como por ejemplo:

-limpieza de carteles, fachadas y manchas en el pavimento.
-limpieza de mercados municipales y mercadillos.
-limpieza de solares.
-limpieza de domingos y festivos.
-limpieza de vertidos incontrolados.
-servicios de desbroces.
-limpieza de excrementos caninos.
-limpieza de acción inmediata.
-servicios especiales de limpieza.
-limpieza, conservación y mantenimiento de papeleras.

En cada uno de ellos se recoge los parámetros de valoración, como turnos de trabajo, frecuencias, número de equipos, medios humanos (total jornadas año), medios materiales, vehículos, materiales y jornada/año vehículos.

En lo referente a la limpieza de excrementos caninos, los parámetros de valoración son: turnos de mañana, frecuencia 309 jornada/año, número de equipos 2, medios humanos recoge 2 oficiales maquinistas, total de jornada año 618, y medios materiales: 2 vehículos aspiradores.

El Grupo Municipal Socialista en la última sesión del Consejo de Administración de LIMASA III, traslado a los miembros del citado Consejo, nuestra preocupación por el estado que presentan nuestras calles por la presencia de excrementos de mascotas, que en su mayoría no son retirados durante días, provocando así un problema de insalubridad y de muy mala imagen de nuestra ciudad.

Igualmente, quisimos conocer porque no se estaba cumpliendo con lo dispuesto sobre el servicio especial de recogida de excrementos de mascotas establecido en el pliego de condiciones del contrato con LIMASA III, y sobre lo establecido en relación a los vehículos recogidos en su día en el contrato. La respuesta fue que se decidió eliminar dicho servicio especial, y sobre los vehículos no hubo respuesta alguna. Pero, desde el Grupo Municipal Socialista, si podemos ver en las certificaciones, como cada año la citada empresa factura este servicio especial de recogida de excrementos caninos al Ayuntamiento de Málaga.

Por todo lo expuesto, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que traslade a la empresa mixta LIMASA III, la obligación de la puesta en marcha inmediata del servicio especial de recogida de excrementos caninos en la Ciudad de Málaga, establecido en el pliego de condiciones del contrato firmado entre el Ayuntamiento de Málaga y la citada empresa.

2.- Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que exija a la empresa mixta LIMASA III, la puesta a disposición del servicio especial de recogida de excrementos caninos, los dos vehículos de limpieza de excrementos recogidos en los pliegos del contrato negociado con el Ayuntamiento de Málaga.

3.- Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que realice un estudio para saber cuáles son las calles de Málaga más afectadas por la presencia de excrementos de mascotas. Que una vez finalizado el citado estudio se ponga en marcha un sistema de actuación inmediata para la limpieza de las calles más afectadas, y se impulsen labores de coordinación con la policía local para el cumplimiento de las ordenanzas municipales existentes sobre los excrementos caninos en la vida pública.

4.- Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que intensifique las labores de concienciación sobre la recogida de los excrementos caninos por sus dueños, mediante campañas de concienciación en colaboración con centros de veterinaria y el Colegio Profesional de Veterinarios de Málaga.

5.- Instar a Limasa III a que estudie la puesta en marcha de un servicio especial de agentes de convivencia que se encarguen de la labor informativa y de la concienciación ciudadana relativa a las consecuencias que producen el depósito de excrementos de perros en la vía pública".

Tras la enmienda de formulada por la Presidencia al punto 4º del acuerdo en el sentido de añadir al texto propuesto la frase :"...que continúe intensificando...", se procedió a realizar la votación.

Punto: 4º: Unanimidad.

Puntos 1º; 2º; 3º y 5º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de

Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que continúe intensificando las labores de concienciación sobre la recogida de los excrementos caninos por sus dueños, mediante campañas de concienciación en colaboración con centros de veterinaria y el Colegio Profesional de Veterinarios de Málaga."

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las actuaciones en los parques y jardines de la Ciudad de Málaga

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.
A continuación intervino Dª Ana García Sempere y manifestó el sentido favorable de su voto.
Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que la moción buscaba la excelencia puesto que de un parque de 10 mil m2, si la valoración era dos papeleras rotas, unas láminas de un banco y una farola oxidada, la nota era un 7 sobre 10 en un barrio que lo tenía todo, con muchas zonas verdes. Finalizó su intervención expresando su posición de voto a los distintos puntos de la moción.
Intervino a continuación Dª Begoña Medina y dijo que no le daría un notable alto puesto que el mantenimiento y en la zona ajardinada había elementos rotos y deteriorados y que los vecinos se habían quejado. Dijo que había que mejorar e insistir con la empresa adjudicataria en mejorar.
Intervino a continuación D. Javier Gutiérrez del Álamo y dijo que el parque estaba bastante bien y que la propia Sra. Medina había llamado para actuar sobre una zona peligrosa y oxidada y se había actuado pronto. Dijo que el Servicio de Parques y Jardines estaba todo el día en la calle y continuamente instando a la contrata. Manifestó que no era justo decir que la zona no estaba bien puesto que el parque infantil se había renovado totalmente.

Intervino Dª Begoña Medina para aclarar que la llamada la había realizado en relación al parque José Palanca, y que ese parque sí estaba bien y se había actuado con celeridad en un tema de seguridad.

Tras las enmiendas de formuladas por la Presidencia a los puntos 3º y 4º del acuerdo en el sentido de añadir al texto propuesto las frases :"...que siga cumpliendo...", y "... siga llevando a cabo..." se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Área municipal de Medio Ambiente inste a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque de El Torcal, ubicado junto al Polideportivo de El Torcal, en el distrito de Ctra. De Cádiz, a que realice la reposición urgente de todos los elementos del mobiliario urbano existente que se encuentran rotos y oxidados, así como las papeleras y bancos que no se encuentran en condiciones de uso. Igualmente, que la empresa adjudicataria del mantenimiento realice las actuaciones necesarias para acondicionar las zonas verdes existentes en el parque.

SEGUNDO: Que el Área municipal de Medio Ambiente traslade al departamento correspondiente el deficiente estado en que se encuentran las farolas ubicadas en el parque de El Torcal, para que a la mayor brevedad posible se realicen las actuaciones necesarias para acondicionar las mismas.

TERCERO: Que el Área municipal de Parques y Jardines inste a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque de El Torcal, a que siga cumpliendo con las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones sobre el mantenimiento de este parque para que quede en las mejores condiciones de uso posibles.

CUARTO: Instar al Área de Parques y Jardines a que cuando siga llevando a cabo actuaciones aisladas en los parques y jardines de la Ciudad, se realice un informe sobre el estado en que se encuentran los diferentes elementos que componen el parque para que así las actuaciones pongan en valor el conjunto ya existente.

QUINTO: Que el Área municipal de Medio Ambiente difunda la existencia de la instalación del juego de mesa de la Oca en el Parque de El Torcal en los centros educativos de la Ciudad, para que nuestros menores puedan realizar un recorrido por la historia y costumbres de Málaga

Conforme lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 Noviembre de 2014

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las actuaciones en los parques y jardines de la Ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan Dª. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las actuaciones en los parques y jardines de la Ciudad de Málaga.

El pasado mes de junio el Alcalde de Málaga inauguró en la barriada El Torcal, en el distrito de Carretera de Cádiz, un nuevo espacio dedicado al popular juego de la oca en versión gigante, realizado sobre el pavimento de la plaza que se encuentra ubicada frente al polideportivo municipal de El Torcal, en el que los usuarios podrán realizar un recorrido por la historia y las costumbres de Málaga.

La actuación fue llevada a cabo por el Servicio de Parques y Jardines del Área municipal de Medio Ambiente, dentro de las tareas de renovación de este tipo de instalaciones de ocio que se realizan en todos los distritos y tuvo un coste total de 20.850 euros.

Lo sorprendente de ésta actuación en este parque que cuenta con bancos, papeleras, farolas, y zonas ajardinadas, es que no se percataron ni el Alcalde ni el Concejal del distrito del estado deficiente que presentaba el citado parque.

Los bancos de este parque están rotos en su mayoría, las papeleras oxidadas y rotas, las farolas llevan años sin ser pintadas, provocando una imagen muy deficiente, las zonas ajardinadas tiene grandes calvas por la falta de vegetación, el arbolado no se poda desde hace años y las ramas impiden la iluminación de la zona infantil. La limpieza también es otra de las deficiencias que existen en dicho parque.

Como anécdota, nos cuentan los vecinos que la inauguración se tuvo que retrasar a la espera de la plantación de un árbol que se tenía que plantar en el centro del juego de la oca. Lamentablemente este árbol ya se ha secado, provocando la indignación de muchos de los vecinos de la zona.

También nos trasladan los vecinos que los niños y niñas del barrio están utilizando este pavimento para jugar a la pelota, por lo que acaban de entender el porqué de ésta inversión en relación con la finalidad que se le está dando.

El Grupo Municipal Socialista viene planteando reiteradamente al equipo de gobierno municipal que las actuaciones municipales que se lleven a cabo deben ser analizadas en su conjunto, de una forma integral. No se deben realizar inversiones que no estén analizadas teniendo en cuenta el conjunto de la zona a actuar, ya que en muchos casos no resulta necesaria una gran inversión sino una buena coordinación que ponga en valor el proyecto realizado.

Por ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Área municipal de Medio Ambiente inste a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque de El Torcal, ubicado junto al Polideportivo de El Torcal, en el distrito de Ctra. De Cádiz, a que realice la reposición urgente de todos los elementos del mobiliario urbano existente que se encuentran rotos y oxidados, así como las papeleras y bancos que no se encuentran en condiciones de uso. Igualmente, que la empresa adjudicataria del mantenimiento realice las actuaciones necesarias para acondicionar las zonas verdes existentes en el parque.

2.-Que el Área municipal de Medio Ambiente traslade al departamento correspondiente el deficiente estado en que se encuentran las farolas ubicadas en el parque de El Torcal, para que a la mayor brevedad posible se realicen las actuaciones necesarias para acondicionar las mismas.

3.- Que el Área municipal de Parques y Jardines inste a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque de El Torcal, a que cumpla con las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones sobre el mantenimiento de este parque para que quede en las mejores condiciones de uso posibles.

4.- Instar al Área de Parques y Jardines a que cuando lleve a cabo actuaciones aisladas en los parques y jardines de la Ciudad, se realice un informe sobre el estado en que se encuentran los diferentes elementos que componen el parque para que así las actuaciones pongan en valor el conjunto ya existente.

5.- Que el Área municipal de Medio Ambiente difunda la existencia de la instalación del juego de mesa de la Oca en el Parque de El Torcal en los centros educativos de la Ciudad, para que nuestros menores puedan realizar un recorrido por la historia y costumbres de Málaga. "

Tras las enmiendas de formuladas por la Presidencia a los puntos 3º y 4º del acuerdo en el sentido de añadir al texto propuesto las frases :"...que siga cumpliendo...", y "... siga llevando a cabo..." se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Área municipal de Medio Ambiente inste a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque de El Torcal, ubicado junto al Polideportivo de El Torcal, en el distrito de Ctra. De Cádiz, a que realice la reposición urgente de todos los elementos del mobiliario urbano existente que se encuentran rotos y oxidados, así como las papeleras y bancos que no se encuentran en condiciones de uso. Igualmente, que la empresa adjudicataria del mantenimiento realice las actuaciones necesarias para acondicionar las zonas verdes existentes en el parque.

SEGUNDO: Que el Área municipal de Medio Ambiente traslade al departamento correspondiente el deficiente estado en que se encuentran las farolas ubicadas

en el parque de El Torcal, para que a la mayor brevedad posible se realicen las actuaciones necesarias para acondicionar las mismas.

TERCERO: Que el Área municipal de Parques y Jardines inste a la empresa adjudicataria del mantenimiento del Parque de El Torcal, a que siga cumpliendo con las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones sobre el mantenimiento de este parque para que quede en las mejores condiciones de uso posibles.

CUARTO: Instar al Área de Parques y Jardines a que cuando siga llevando a cabo actuaciones aisladas en los parques y jardines de la Ciudad, se realice un informe sobre el estado en que se encuentran los diferentes elementos que componen el parque para que así las actuaciones pongan en valor el conjunto ya existente.

QUINTO: Que el Área municipal de Medio Ambiente difunda la existencia de la instalación del juego de mesa de la Oca en el Parque de El Torcal en los centros educativos de la Ciudad, para que nuestros menores puedan realizar un recorrido por la historia y costumbres de Málaga."

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los ruidos en San Rafael, Cortijo de Torres y El Copo.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.
A continuación intervino Dª Begoña Medina y dijo que apoyaba la iniciativa.
Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que iba a votar a favor de esta moción por coherencia puesto que la moción de 2009 se estaba cumpliendo. Dijo que se hicieron mediciones acústicas de las distintas discotecas y locales y que éstos cumplían los requisitos legales; que el problema era que los usuarios salían fuera y hablaban alto y hacían botellón. Afirmó que los lunes por la mañana se había reforzado el servicio de limpieza y que se trabajaba con el distrito para concienciar a la gente.
Tomó la palabra a continuación la concejala del distrito Dª Teresa Porras y dijo que era un problema de hacía años que lo generaba la gente fuera de las discotecas y que éstas cumplían la normativa. Dijo también que la Policía Local actuaba y también la Policía Nacional, incluso en ocasiones dentro de las discotecas; que seguían teniendo reuniones periódicas una vez al mes tanto con la Policía Local como la Policía Nacional y con los vecinos y que no se había

hecho dejación de funciones puesto que se seguían poniendo multas por botellón y que seguirían trabajando en esa línea.
Intervino la Sra. García Sempere y dijo que era cierto que era un problema complicado de solventar y que dado que las medidas acústicas las cumplían las discotecas, quizás habría que analizar si las discotecas no tendrían que estar ahí. Finalizó haciendo la propuesta de que en las mesas de conciliación entre vecinos y hosteleros se trabajase de alguna manera para que éstos se hicieran responsables de su entorno y que el propio dueño tomase cartas en el asunto para intentar conciliar los vecinos y hosteleros.
D. Raúl Jiménez intervino para afirmar que se estaban haciendo campañas de concienciación; que muchos hosteleros participaban pero que era difícil la situación porque a veces no eran tan receptivos; que los locales cumplían y que debíamos apelar a la concienciación de la gente.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad de todos los asistentes, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 Noviembre de 2014

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los ruidos en San Rafael, Cortijo de Torres y El Copo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a los ruidos en San Rafael, Cortijo de Torres y El Copo.

Con fecha 26 de noviembre de 2009, por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga se aprobó una moción, presentada en la Comisión de Medio Ambiente

y Sostenibilidad por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por la que acordaban una serie de medidas encaminadas a conseguir un control más riguroso de los niveles de ruido en El Duende, Cortijo de Torres y El Copo, junto al Camino de San Rafael, así como a buscar soluciones definitivas a este grave problema.

A pesar de este acuerdo, tomado por unanimidad, los vecinos del barrio se dirigieron al Grupo Municipal de Izquierda Unida en 2011 para hacernos saber que no estaban cumpliendo los acuerdos y que los problemas de ruido continuaban exactamente igual, por lo que en septiembre de ese año Izquierda Unida volvía a traer esta problemática a la comisión de Medio Ambiente, para poder tomar soluciones de una vez.

A principio de este mes, Izquierda Unida realizaba en Cruz de Humilladero su asamblea abierta de *el Ayuntamiento a la calle,* para valorar con los vecinos los problemas existentes en el barrio y las soluciones dadas por el Ayuntamiento. Allí pudimos constatar que durante estos años el Ayuntamiento ha seguido incumpliendo su responsabilidad, a pesar de que los vecinos han presentado innumerables reclamaciones en la Junta de Distrito, y han incluso recogido un millar de firmas para solucionar la situación.

El ruido que soportamos es, sin lugar a dudas, una de las principales mermas en nuestra calidad de vida. Observar como nuestro derecho inalienable al descanso es violentado permanentemente genera impotencia, frustración y rechazo hacia los poderes públicos, que se muestran incapaces de garantizar nuestros incuestionables derechos y, al tiempo, establecer parámetros de calidad ambiental, que mejorarían nuestra convivencia y, por qué no decirlo, una oferta turística de mayor calidad.

No se pueden desatender a las demandas ciudadanas, haciendo de los órganos espacios meramente testimoniales donde se alcancen acuerdos a los que no se dan cumplimiento, por lo que es inexplicable que, después de cinco años en las viviendas de El Duende, Cortijo de Torres y El Copo, durante los fines de semana el nivel de ruido en los dormitorios de los vecinos durante la madrugada siga siendo muy elevado. Los altos niveles de ruido en esta zona se deben, principalmente, a la afluencia de público que acude a varias discotecas que recientemente se han instalado en la zona, que al parecer han contado con autorización municipal para poder abrir en la noche y hasta por la mañana, junto a bloques de viviendas. Las personas que acuden a estas discotecas, que según los vecinos son varios miles de personas, permanecen en interior y en las puertas de las discotecas, entran y salen, se instalan en cualquier lugar a hablar

y beber, van de un lugar a otro, etc. El ruido percibido por los vecinos es, principalmente, el griterío y el bullicio de la gente, y en las puertas de las discotecas y bares con música se percibe el ruido de dicha música en momentos de entrada y salida de personas. El ruido se produce en horas básicas de descanso (a partir de la medianoche) y hasta las cinco o a las siete de la madrugada dependiendo del establecimiento. Los niveles de ruido están relacionados con la dimensión de la aglomeración (más de dos mil personas) y con la ingestión de bebidas alcohólicas, con independencia de que se consuman dentro o fuera de los locales.

Los vecinos siguen desesperados por el ruido, y ya van varios años, además de por otras cuestiones relacionadas con el estado de estos barrios. Reclaman otras medidas como aumento de la limpieza y de la seguridad ciudadana, pues las carencias en esta materia se han incrementado considerablemente por la gran afluencia de personas a la zona. Por este motivo, reclamamos nosotros también medidas, no sólo para evitar los problemas de ruido, sino contra la inseguridad y de la falta de limpieza que están padeciendo vecinos de El Duende, Cortijo de Torres y El Copo.

Está, por tanto, más que justificada la solicitud de los vecinos de la zona, pues es evidente que el cuadro que se recoge exige la intervención municipal para poder corregir una situación realmente insoportable.

La administración municipal tiene que adoptar medidas no discrecionales, sino de aplicación de las ordenanza y la legalidad vigente ya que lo que está en juego es el respeto a derechos fundamentales de los ciudadanos, frente a los que no pueden prevalecer otros derechos o intereses.

En base a lo anterior, nuestro grupo propone a adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO: Que se dé fiel cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno de esta Corporación, de fecha 26 de noviembre de 2009. En concreto, a los siguientes acuerdos contenidos en dicha moción:

1.- Que se establezcan medidas para un control más riguroso de los niveles de ruido en El Duende, Cortijo de Torres y El Copo, junto al Camino de San Rafael, a la vez buscando una solución definitiva ante el grave problema y molestias para los vecinos de la zona.

2.- Que se realicen reuniones periódicas con los propios afectados de la zona y sus representantes para poder abordar posibles soluciones, propuestas de acción y campañas para solucionar el problema del ruido.

3.- Que se realicen todos los estudios que sean oportunos, la delimitación de la zona afectada, la realización de mediciones y los controles del ruido existente en las horas punta, aplicando un plan de acción específico frente al ruido en esta zona como la regulación de las distancias mínimas y de los horarios de cierre de locales.

4.- Que se tomen medidas para evitar los problemas de limpieza, así como de seguridad ciudadana para mejorar la consecuencia frente a los actos incívicos están padeciendo vecinos del Duende, Cortijo de Torres y El Copo.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad de todos los asistentes, acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad en los alrededores del Mercado de El Palo.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.
A continuación intervino Dª Begoña Medina y dijo que apoyaba la iniciativa; que en abril de 2013 ya se abordó este tema con una moción sobre el mantenimiento del recinto, abastecimiento de agua etc. Finalizó diciendo que se había hecho una inversión importante y debía mimarse la limpieza.
Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que la limpieza se realizaba de lunes a sábado en el interior y que estaba en licitación una obra para el baldeo en c/ Miguel Moya. Dijo que votaría favorablemente la iniciativa con alguna enmienda puesto que se había visitado la zona hacía dos meses y la queja que recibieron estaba relacionada con el cuarto de contadores que ya se había arreglado y que el tema de la limpieza variaba en función del día.

Tras la enmienda de formulada por la Presidencia en el sentido de añadir al texto propuesto la frase "...seguir mejorando..."; se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno atender las demandas vecinales y seguir mejorando la limpieza tanto del interior como del entorno del Mercado Municipal de El Palo.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 18 Noviembre de 2014

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad en los alrededores del Mercado de El Palo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la suciedad en los alrededores del Mercado de El Palo

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha realizado durante este mes su asamblea abierta "El Ayuntamiento a la calle" en la barriada de El Palo. Entre las numerosas quejas vecinales recogidas durante la misma, una que se repitió fue la de la falta de una adecuada limpieza a los alrededores del Mercado Municipal de El Palo, situado en la Calle Alonso Carrillo de Albornoz

El nuevo y moderno edifico del Mercado Municipal de El Palo, inaugurado en 2006, con 70 puestos en una superficie de 1.680 metros cuadrados en una inversión de 1,7 millones de euros, contrasta, según nos denuncian los vecinos del entorno, con una falta de cuidado, higiene y limpieza en los alrededores del mismo.

A la asamblea también acudieron, además de vecinos del entorno, comerciantes que tienen su puesto dentro de las instalaciones, haciéndonos saber que estas quejas habían sido puestas en conocimiento del propio alcalde, en la última visita que este realizó a sus instalaciones, y que la respuesta del regidor habría sido que serían solventadas con prontitud.

A pesar de esta promesa, vecinos y comerciantes denuncian que la limpieza diaria que realiza del interior del mercado no cumple el mínimo exigible para un recinto en el que se venden alimentos frescos y que la suciedad en los suelos del recinto es evidente.

Las denuncias vecinales por la falta de limpieza del entorno, manifestadas por los vecinos, es vista además por los comerciantes del Mercado del Palo con una preocupación mayor, ya que son conscientes de que el descenso de las ventas provocado por la crisis financiera y las medidas austericidas desplegadas por los distintos gobiernos, puede verse también incrementada por esta falta de limpieza.

Los mercados, debido a la cantidad y tipología de residuos que generan, además de la cantidad de visitantes diarios que reciben, necesitan un extremadamente buen servicio de limpieza. Además, no hay que olvidar que se venden productos alimenticios y hay que extremar las condiciones higiénico-sanitarias que en ellos se da.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDO

UNICO.- Instar al equipo de gobierno atender las demandas vecinales y mejorar la limpieza tanto del interior como del entorno del Mercado Municipal de El Palo.

Tras la enmienda de formulada por la Presidencia en el sentido de añadir al texto propuesto la frase "...seguir mejorando..."; se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno atender las demandas vecinales y seguir mejorando la limpieza tanto del interior como del entorno del Mercado Municipal de El Palo."

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Dª Begoña Medina Sánchez, para informar sobre la ejecución de las obras del proyecto de la puesta en funcionamiento del depósito de la barriada de Sixto.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y explicó los motivos por los que había solicitado la comparecencia. Manifestó que desde su grupo se había reclamado este tema desde hacía tiempo y que este año, a través de Emasa se había hecho la obra, que era interesante para poder trabajar en el baldeo. Manifestó que quería saber si había habido algunos problemas sobre el proyecto inicial y en la puesta en funcionamiento del depósito; si se habían encontrado, tras la finalización del depósito en 2010 anomalías; si estaba en condiciones de uso; si había habido filtraciones..., en definitiva, si Emasa había encontrado dificultades que hubiesen ocasionado un retraso sobre las previsiones.
Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que no existía informes negativos, ni había habido sobrecostes, sino que de los 700 mil euros el coste había sido de 400 mil y que se había inaugurado sin ningún incidente destacable. Informó también que las pruebas se estaban haciendo en el día de hoy y mañana.
Tomó la palabra Dª Begoña Medina y dijo que se alegraba de que se pudiese inaugurar pero que le sorprendía que el concejal no tuviese información sobre las dificultades de poner en servicio un depósito en el que se habían encontrado filtraciones y se había tenido que abrir para conocer de dónde procedían las filtraciones. Manifestó que los técnicos le habían informado que en la obra del depósito no se habían hecho las pruebas para ver si había filtraciones y que hacía dos semanas habían tenido que averiguar de dónde

procedían, es decir se había realizado una mala finalización de la obra en 2010 y ahora habían tenido que hacer las pruebas.

PUNTO Nº 08.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sobre las medidas del Ayuntamiento para mejorar la calidad del aire en Málaga.

El Sr. Presidente informó que a la presente pregunta se daría respuesta por escrito, según se establece reglamentariamente.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

En la presente sesión no hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.

R.1 Dª Begoña Medina tomó la palabra para pedir que Parques y Jardines actuase ante un problema relacionado con la procesionaria del pino en c/Verdón nº 18.

D. Javier Gutiérrez del Álamo indicó que se había hecho una endoterapia y que hasta febrero/marzo no tendríamos resultados.

R. 2 Dª Begoña Medina, hizo el ruego de que se atendiese a una vecina de la Barriada de la Luz, en c/Berruguete, que venía sufriendo los problemas del ruido de motores de una pescadería debajo de su vivienda. Se informó que existe expediente al respecto en el Área de Medio Ambiente y que se llamaría por teléfono a la señora para informarle de la mejor solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez